



PROCESO SELECCIÓN - INVITACIÓN A OFERTAR
No. 02/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC
MODIFICADA MEDIANTE ADENDA No. 1 DE FECHA QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC.

OFERENTE
BPO 3 S COLOMBIA S.AS

De conformidad con el Capítulo 2 “**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN**” de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: BPO 3 S COLOMBIA S.AS

NIT No.: 900.439.935-1

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALEXANDER GUTIERREZ DÍAZ (Representante Legal).

C.C. No. 79.986.944 de BOGOTÁ D.C (Cundinamarca).

Conforme al numeral 2 “**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**” del Capítulo 2 “**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN**”, el Comité Evaluador Técnico realiza la verificación sobre los requisitos habilitantes de carácter técnico del proponente.

2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.

REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)		X Presenta documento suscrito por el señor LUIS ALEXANDER GUTIERREZ DÍAZ como Representante Legal, identificado	

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



	archivo PDF denominado "BPO 3S" a folio 38 y 39	cédula de ciudadanía No. 79.986.944 de BOGOTÁ (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado archivo PDF denominado "BPO 3S" a folio 38 y 39.	
CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 3)	Archivo PDF denominado "BPO 3S" a folio 40 a 55	X Presenta documento suscrito por el señor LUIS ALEXANDER GUTIERREZ DÍAZ como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 79.986.944 de BOGOTÁ (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado archivo PDF denominado "BPO 3S" a folio 40 a 55	
ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS	Archivo PDF denominado Archivo PDF denominado "BPO 3S" a folio 110 a 117		X Presenta documento suscrito por la señora LUIS ALEXANDER GUTIERREZ DÍAZ como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 79.986.944 de BOGOTÁ (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO 3S" a folio 110 a 117 OBSERVACIÓN No. 2: se presentan inconsistencias en el formato presentado por el oferente BPO S3 en los ítems 9, no se observa el ítem 20 no se observa el ítem 31, no se observa ítem 42 Por lo anterior el proponente deberá allegar debidamente diligenciado por el



			<p>Representante legal el formato ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS, de conformidad con la invitación a ofertar 02 de 2025.¹</p>
<p>2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.</p>	<p>Archivo PDF denominado "BPO S3" a folio 57 A 61</p>		<p>El oferente presenta seis (6) certificados de contrato sin embargo los mismos NO se encuentran conforme a los requisitos, a continuación, se detallan los documentos referidos:</p> <p style="text-align: center;">CORPORACIÓN SERREZUELA CONUTRY CLUB</p> <p>Contrato: no refiere</p> <p>Fecha inicio: 12/08/2024</p> <p>Fecha terminación: 11/08/2025</p> <p>OBJETO: El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se obliga para con el contratante a ejecutar el servicio de SERVICIOS GENERALES INTEGRALES con sus propios medios, suministrando: 9 operarios de aseo e insumos</p> <p>Valor: \$346.794.409</p> <p>Fecha expedición: 27 de febrero de 2025</p>

¹ Mediante Oficio NO. RS20250829172695 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó (...) " *el proponente deberá allegar debidamente diligenciado por el Representante legal el formato ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS, de conformidad con la invitación a ofertar 02 de 2025.. (...)*". El oferente NO presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, NO CUMPLE.



			<p>Estado del contrato: no refiere</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: evaluación del servicio excelente.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO S3" a folio 57</p> <p>OBSERVACIÓN No. El documento presentado por el oferente no detalla el cumplimiento al 100% de la ejecución, no menciona el estado de la ejecución a su vez de conformidad con las fechas de inicio y finalización del contrato versus la fecha de expedición del certificado no se puede constatar el cumplimiento total de la ejecución, por lo anterior la certificación aportada no cumple con lo establecido en el capítulo 2 numeral</p> <p>2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.</p> <p>2. CENTRO COMERCIAL PANAMÁ PUERTO</p> <p>Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES INTEGRALES</p> <p>Fecha inicio: 07/09/2023</p> <p>Fecha terminación: 06/09/2025</p> <p>OBJETO: El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se obliga para contrato: con el CONTRATANTE a ejecutar en el citado Centro Comercial Panamá Puerto Comercial, ubicado en la</p>
--	--	--	--



			<p>Diagonal 182 # 20 - 91 el servicio de SERVICIOS GENERALES INTEGRALES con sus propios medios, suministrando: 6 operarios de aseo y 1 operario de relevos y 1 Jardinero 2 días por mes con Insumos</p> <p>Valor: \$263.052.529</p> <p>Fecha expedición: 10 de febrero de 2025</p> <p>Estado del contrato: ejecución</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: no refiere</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO S3" a folio 58</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2 El documento presentado por el oferente no detalla el cumplimiento al 100% de la ejecución, no menciona el estado de la ejecución a su vez de conformidad con las fechas de inicio y finalización del contrato versus la fecha de expedición del certificado no se puede constatar el cumplimiento total de la ejecución, por lo anterior, la certificación aportada no cumple con lo establecido en el capítulo 2 numeral 2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.</p> <p>3. CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE MODELIA ETAPA 1</p>
--	--	--	--



			<p>Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES INTEGRALES</p> <p>Fecha inicio: 02/08/2021</p> <p>Fecha terminación: 01/08/2025</p> <p>OBJETO: El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se obliga para con del contrato: el CONTRATANTE a ejecutar en el citado CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE MODELIA, ubicado en la CLL 24C 84-85 el servicio de SERVICIOS GENERALES INTEGRALES con sus propios medios, suministrando: 3 operarias de aseo y 1 funcionario de mantenimiento con insumos.</p> <p>Valor: \$136.611.011</p> <p>Fecha expedición: 26/11/2024</p> <p>Estado del contrato: ejecución</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: no refiere</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO S3" a folio 59</p> <p>OBSERVACIÓN No. El documento presentado por el oferente no detalla el cumplimiento al 100% de la ejecución, no menciona el estado de la ejecución a su vez de conformidad con las fechas de inicio y finalización del contrato versus la fecha de expedición del certificado no se puede</p>
--	--	--	---



			<p>constatar el cumplimiento total de la ejecución, por lo anterior, la certificación aportada no cumple con lo establecido en el capítulo 2 numeral 2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.</p> <p>4. CONJUNTOS INMOBILIARIOS 68 AVENIDA 1 Y 2 PH</p> <p>Contrato: NO REFIERE</p> <p>Fecha inicio: NO REFIERE</p> <p>Fecha terminación: NO REFIERE</p> <p>OBJETO: El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar en el citado CONJUNTOS INMOBILIARIOS 68 AV 1 Y 2 PH, ubicado en la CRA 67ª # 95 - 63 el servicio de SERVICIOS GENERALES INTEGRALES con sus propios medios, suministrando: 4 operarias de aseo y 2 operarios de mantenimiento /jardinería PARA EL SECTOR RESIDENCIAL ZONAS HUMEDAS Y SECTOR COMERCIO</p> <p>Observaciones: no detalla servicio de aseo y cafetería</p> <p>Valor: \$228.790.416 iva incluido.</p> <p>Fecha expedición: 11/03/2025</p> <p>Estado del contrato: no refiere</p>
--	--	--	--



			<p>Cumplimiento de lo contratado: no refiere</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO S3" a folio 60</p> <p>OBSERVACIÓN No. El documento presentado por el oferente no detalla el cumplimiento al 100% de la ejecución, no menciona el estado de la ejecución a su vez de conformidad con las fechas de inicio y finalización del contrato versus la fecha de expedición del certificado no se puede constatar el cumplimiento total de la ejecución, por lo anterior, la certificación aportada no cumple con lo establecido en el capítulo 2 numeral 2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.</p> <p>5. PLAZUELAS DEL HIPODROMO</p> <p>Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES INTEGRALES</p> <p>Fecha inicio: 04/03/2023</p> <p>Fecha terminación: 03/08/2025</p> <p>OBJETO: El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar en el CONJUNTO MULTIFAMILIAR PLAZUELAS: DEL HIPODROMO 1 P.H., ubicado en la CRA , 70C # 1 - 86 SUR el servicio de</p>
--	--	--	---



			<p>ASEO, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA con sus 1 propios medios, suministrando: 2 operarias de aseo, 1 operario de mantenimiento básico y 1 , todero especializado con jardinería. Observaciones: no detalla servicio de cafetería</p> <p>Valor: \$124.896.792.</p> <p>Fecha expedición: 13/11/2024</p> <p>Estado del contrato: no refiere</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: no refiere</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO S3" a folio 61</p> <p>OBSERVACIÓN No. El documento presentado por el oferente no detalla el cumplimiento al 100% de la ejecución, no menciona el estado de la ejecución a su vez de conformidad con las fechas de inicio y finalización del contrato versus la fecha de expedición del certificado no se puede constatar el cumplimiento total de la ejecución, por lo anterior, la certificación aportada no cumple con lo establecido en el capítulo 2 numeral 2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA, dada la fecha de emisión del certificado.</p>
--	--	--	---



			<p>6. GRAN RESERVA VALDIRIA</p> <p>Contrato: no refiere</p> <p>Fecha inicio: no refiere</p> <p>Fecha terminación: no refiere</p> <p>OBJETO: no refiere</p> <p>Valor: \$175.734.384</p> <p>Fecha expedición: 07/06/2023</p> <p>Estado del contrato: no refiere</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: excelente</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO S3" a folio 62</p> <p>OBSERVACIÓN No. El documento presentado por el oferente no cumple con el objeto relacionado, no se puede constatar el 100% de la ejecución del contrato, Contrato: no refiere Fecha inicio: no refiere, fecha terminación: no refiere OBJETO: no refiere certificación aportada no cumple con lo establecido en el capítulo 2 numeral 2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA, dada la fecha de emisión del certificado.</p> <p>Por lo anterior el oferente deberá presentar máximo TRES (3) certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos que hayan sido ejecutados en un</p>
--	--	--	---



			<p>cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan el servicio de aseo o cafetería.</p> <p>NOTA 1: El documento soporte deberá contener como mínimo: Nombre de la empresa contratante, el objeto del contrato, el valor del contrato, la fecha de inicio, la fecha de terminación. Lo anterior de conformidad con el capítulo de numeral 2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.²</p>
<p>2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA</p>	<p>Archivo PDF denominado "BPO 3S" a folio 56</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el señor LUIS ALEXANDER GUTIERREZ DÍAZ como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 79.986.944 de BOGOTÁ (Cundinamarca), que cumple con las características exigidas en el numeral 2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA.</p>	

² Mediante Oficio NO. RS20250829172695 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó (...) "el oferente deberá presentar máximo TRES (3) certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan el servicio de aseo o cafetería. (...)" El oferente NO presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, NO CUMPLE.



<p>2.4 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 14)</p>	<p>Archivo PDF denominado "BPO 3S" a folio 63</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el señor LUIS ALEXANDER GUTIERREZ DÍAZ como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 79.986.944 de BOGOTÁ (Cundinamarca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado archivo PDF denominado "BPO 3S" a folio 63</p>	
<p>2.5 PLAN AMBIENTAL (Anexo No. 16)</p>	<p>Archivo PDF denominado "BPO 3S" a folio 65 a 66</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el señor LUIS ALEXANDER GUTIERREZ DÍAZ como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 79.986.944 de BOGOTÁ (Cundinamarca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado archivo PDF denominado "BPO 3S" a folio 65 a 66</p>	

2.1 VERIFICACIÓN DE CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

OBSERVACIÓN: Una vez evaluada la información técnica, se concluye que la oferta presentada por el proponente **LÍNEA 7 SERVICIOS S.A.S**, este **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de verificación técnica de conformidad con lo establecido en la Invitación a Ofertar No. 02/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC. Respecto del capítulo 2 **ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS** numeral 2.2 **EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.**

ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS





Presenta documento suscrito por la señora LUIS ALEXANDER GUTIERREZ DÍAZ como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 79.986.944 de BOGOTÁ (Cundinamarca).

OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO 3S" a folio 110 a 117

OBSERVACIÓN No. 2: se presentan inconsistencias en el formato presentado por el oferente BPO S3 en los ítems 9, no se observa el ítem 20 no se observa el ítem 31, no se observa ítem 42

Por lo anterior el proponente deberá allegar debidamente diligenciado por el Representante legal el formato ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS, de conformidad con la invitación a ofertar 02 de 2025.

2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.

El oferente presenta seis (6) certificados de contrato sin embargo los mismos NO se encuentran conforme a los requisitos, a continuación, se detallan los documentos referidos:

CORPORACIÓN SERREZUELA CONUTRY CLUB

Contrato: no refiere

Fecha inicio: 12/08/2024

Fecha terminación: 11/08/2025

OBJETO: El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se obliga para con el contratante a ejecutar el servicio de SERVICIOS GENERALES INTEGRALES con sus propios medios, suministrando: 9 operarios de aseo e insumos

Valor: \$346.794.409

Fecha expedición: 27 de febrero de 2025

Estado del contrato: no refiere

Cumplimiento de lo contratado: evaluación del servicio excelente.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co





OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO S3" a folio 57

OBSERVACIÓN No. El documento presentado por el oferente no detalla el cumplimiento al 100% de la ejecución, no menciona el estado de la ejecución a su vez de conformidad con las fechas de inicio y finalización del contrato versus la fecha de expedición del certificado no se puede constatar el cumplimiento total de la ejecución, por lo anterior la certificación aportada no cumple con lo establecido en el capítulo 2 numeral

2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.

El oferente presenta seis (6) certificados de contrato sin embargo los mismos NO se encuentran conforme a los requisitos, a continuación, se detallan los documentos referidos:

CORPORACIÓN SERREZUELA CONUTRY CLUB

Contrato: no refiere

Fecha inicio: 12/08/2024

Fecha terminación: 11/08/2025

OBJETO: El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se obliga para con el contratante a ejecutar el servicio de SERVICIOS GENERALES INTEGRALES con sus propios medios, suministrando: 9 operarios de aseo e insumos

Valor: \$346.794.409

Fecha expedición: 27 de febrero de 2025

Estado del contrato: no refiere

Cumplimiento de lo contratado: evaluación del servicio excelente.

OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO S3" a folio 57





OBSERVACIÓN No. El documento presentado por el oferente no detalla el cumplimiento al 100% de la ejecución, no menciona el estado de la ejecución a su vez de conformidad con las fechas de inicio y finalización del contrato versus la fecha de expedición del certificado no se puede constatar el cumplimiento total de la ejecución, por lo anterior la certificación aportada no cumple con lo establecido en el capítulo 2 numeral

2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.

7. CENTRO COMERCIAL PANAMÁ PUERTO

Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES INTEGRALES

Fecha inicio: 07/09/2023

Fecha terminación: 06/09/2025

OBJETO: El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se obliga para contrato: con el CONTRATANTE a ejecutar en el citado Centro Comercial Panamá Puerto Comercial, ubicado en la Diagonal 182 # 20 - 91 el servicio de SERVICIOS GENERALES INTEGRALES con sus propios medios, suministrando: 6 operarios de aseo y 1 operario de relevos y 1 Jardinero 2 días por mes con Insumos

Valor: \$263.052.529

Fecha expedición: 10 de febrero de 2025

Estado del contrato: ejecución

Cumplimiento de lo contratado: no refiere

OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO S3" a folio 58

OBSERVACIÓN No. 2 El documento presentado por el oferente no detalla el cumplimiento al 100% de la ejecución, no menciona el estado de la ejecución a su vez de conformidad con las fechas de inicio y finalización del contrato versus la fecha de expedición del certificado no se puede constatar el cumplimiento total de la ejecución, por lo anterior, la certificación aportada no cumple con lo establecido en el capítulo 2 numeral **2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.**

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co





8. CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE MODELIA ETAPA 1

Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES INTEGRALES

Fecha inicio: 02/08/2021

Fecha terminación: 01/08/2025

OBJETO: El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se obliga para con del contrato: el CONTRATANTE a ejecutar en el citado CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE MODELIA, ubicado en la CLL 24C 84-85 el servicio de SERVICIOS GENERALES INTEGRALES con sus propios medios, suministrando: 3 operarias de aseo y 1 funcionario de mantenimiento con insumos.

Valor: \$136.611.011

Fecha expedición: 26/11/2024

Estado del contrato: ejecución

Cumplimiento de lo contratado: no refiere

OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO S3" a folio 59

OBSERVACIÓN No. El documento presentado por el oferente no detalla el cumplimiento al 100% de la ejecución, no menciona el estado de la ejecución a su vez de conformidad con las fechas de inicio y finalización del contrato versus la fecha de expedición del certificado no se puede constatar el cumplimiento total de la ejecución, por lo anterior, la certificación aportada no cumple con lo establecido en el capítulo 2 numeral **2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.**

9. CONJUNTOS INMOBILIARIOS 68 AVENIDA 1 Y 2 PH

Contrato: NO REFIERE

Fecha inicio: NO REFIERE

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co





Fecha terminación: NO REFIERE

OBJETO: El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar en el citado CONJUNTOS INMOBILIARIOS 68 AV 1 Y 2 PH, ubicado en la CRA 67ª # 95 - 63 el servicio de SERVICIOS GENERALES INTEGRALES con sus propios medios, suministrando: 4 operarias de aseo y 2 operarios de mantenimiento /jardinería PARA EL SECTOR RESIDENCIAL ZONAS HUMEDAS Y SECTOR COMERCIO

Observaciones: no detalla servicio de aseo y cafetería

Valor: \$228.790.416 iva incluido.

Fecha expedición: 11/03/2025

Estado del contrato: no refiere

Cumplimiento de lo contratado: no refiere

OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO S3" a folio 60

OBSERVACIÓN No. El documento presentado por el oferente no detalla el cumplimiento al 100% de la ejecución, no menciona el estado de la ejecución a su vez de conformidad con las fechas de inicio y finalización del contrato versus la fecha de expedición del certificado no se puede constatar el cumplimiento total de la ejecución, por lo anterior, la certificación aportada no cumple con lo establecido en el capítulo 2 numeral **2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.**

10. PLAZUELAS DEL HIPODROMO

Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES INTEGRALES

Fecha inicio: 04/03/2023

Fecha terminación: 03/08/2025





OBJETO: El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar en el CONJUNTO MULTIFAMILIAR PLAZUELAS: DEL HIPODROMO 1 P.H., ubicado en la CRA, 70C # 1 - 86 SUR el servicio de ASEO, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA con sus 1 propios medios, suministrando: 2 operarías de aseo, 1 operario de mantenimiento básico y 1 , todero especializado con jardinería. Observaciones: no detalla servicio de cafetería

Valor: \$124.896.792.

Fecha expedición: 13/11/2024

Estado del contrato: no refiere

Cumplimiento de lo contratado: no refiere

OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO S3" a folio 61

OBSERVACIÓN No. El documento presentado por el oferente no detalla el cumplimiento al 100% de la ejecución, no menciona el estado de la ejecución a su vez de conformidad con las fechas de inicio y finalización del contrato versus la fecha de expedición del certificado no se puede constatar el cumplimiento total de la ejecución, por lo anterior, la certificación aportada no cumple con lo establecido en el capítulo 2 numeral **2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA, dada la fecha de emisión del certificado.**

11. GRAN RESERVA VALDIRIA

Contrato: no refiere

Fecha inicio: no refiere

Fecha terminación: no refiere

OBJETO: no refiere

Valor: \$175.734.384

Fecha expedición: 07/06/2023





Estado del contrato: no refiere

Cumplimiento de lo contratado: excelente

OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "BPO S3" a folio 62

OBSERVACIÓN No. El documento presentado por el oferente no cumple con el objeto relacionado, no se puede constatar el 100% de la ejecución del contrato, Contrato: no refiere Fecha inicio: no refiere, fecha terminación: no refiere OBJETO: no refiere certificación aportada no cumple con lo establecido en el capítulo 2 numeral **2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA, dada la fecha de emisión del certificado.**

Por lo anterior el oferente deberá presentar máximo TRES (3) certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan el servicio de aseo o cafetería.

NOTA 1: El documento soporte deberá contener como mínimo: Nombre de la empresa contratante, el objeto del contrato, el valor del contrato, la fecha de inicio, la fecha de terminación. Lo anterior de conformidad con el capítulo de numeral 2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.

NOTA 1: Mediante Oficio NO. RS20250829172695 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó (...) "el proponente deberá allegar debidamente diligenciado por el Representante legal el formato ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS, de conformidad con la invitación a ofertar 02 de 2025. (...)". El oferente NO presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, NO CUMPLE.

NOTA 2: Mediante Oficio NO. RS20250829172695 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó (...) "el oferente deberá presentar máximo TRES (3) certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan el servicio de aseo o cafetería. (...)". El oferente NO presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, NO CUMPLE.

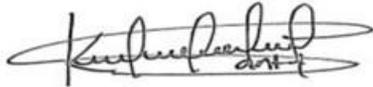


OFERENTE	CONCLUSIÓN
BPO 3 S COLOMBIA S.AS	NO Cumple con la totalidad de los criterios técnicos fijados en la Invitación a Ofertar No. 02/2025. Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y financiero - económicos, al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto.

EVALUACIÓN TÉCNICA

el oferente **BPO 3 S** NO se encuentra habilitado para continuar con los criterios de PONDERACIÓN TÉCNICA

El presente documento se emite el dos (02) de SEPTIEMBRE de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.



KATHERIN JULIETH AREVALO PRIMICIERO
Evaluador Técnico



FREDDY GUIO DIAZ
Evaluador Técnico





PROCESO SELECCIÓN - INVITACIÓN A OFERTAR
No. 02/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC
MODIFICADA MEDIANTE ADENDA No. 1 DE FECHA QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC.

OFERENTE
EMINSER S.A.S

De conformidad con el Capítulo 2 “**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN**” de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S BIC EMINSER S.A.S

NIT No.: 830.035.037-4

REPRESENTANTE LEGAL: ARMANDO SANDOVAL CASTRO (Representante Legal).

C.C. No. 79.487.498 de BOGOTÁ (Cundinamarca).

Conforme al numeral 2 “**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**” del Capítulo 2 “**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN**”, el Comité Evaluador Técnico realiza la verificación sobre los requisitos habilitantes de carácter técnico del proponente.

2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.

REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)		X Presenta documento suscrito por el señor ARMANDO SANDOVAL CASTRO como Representante Legal, identificado cédula de	

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



	<p>archivo PDF denominado "1. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA NUMERO DE PROCESO 02-2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETECA" a folio 67 y 68</p>	<p>ciudadanía No. 79.487.498 de BOGOTÁ (Cundinamarca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "1. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA NUMERO DE PROCESO 02-2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETECA" a folio 67 y 68</p>	
<p>CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 3)</p>	<p>Archivo PDF denominado "1. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA NUMERO DE PROCESO 02-2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETECA" a folio 70 a 85</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el señor ARMANDO SANDOVAL CASTRO como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 79.487.498 de BOGOTÁ (Cundinamarca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "1. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA NUMERO DE PROCESO 02-2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETECA" a folio 70 a 85</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: El documento que contiene lo solicitado en el marco de la aclaración de la oferta, se encuentra en el archivo PDF denominado</p>	



		"DOCUMENTOS SUBSANACION EMINSER". (Ver folio No. 29-44) ¹	
ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS	archivo PDF denominado <i>PROPUESTA TECNICA ECONOMICA NUMERO DE PROCESO 02-2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETECA</i> a folio 97 a 103	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el señor ARMANDO SANDOVAL CASTRO como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 79.487.498 de BOGOTÁ (Cundinamarca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "1. <i>PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA NUMERO DE PROCESO 02-2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETECA</i>" a folio 97 a 103</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: El documento que contiene lo solicitado en el marco de la aclaración de la oferta, se encuentra en el archivo PDF denominado "DOCUMENTOS SUBSANACION EMINSER". (Ver folio 46-52).²</p>	
2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.	archivo PDF denominado <i>PROPUESTA TECNICA ECONOMICA</i>	X	

¹ Mediante Oficio No. RS20250829171991del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) Por lo anterior, el oferente debe allegar el Anexo No. 3 denominado "CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en las condiciones fijadas en la Adenda No.1 emitida el quince (15) de agosto de 2025 dentro de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, debidamente suscrito por parte del Representante Legal. (...)". El oferente presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto CUMPLE.

² Mediante Oficio No. RS20250829171991del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) Por lo anterior, el oferente debe aportar el Anexo No. 4 denominado "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS", de forma legible y que permita extraer la totalidad de la información requerida en la Invitación a Ofertar No. 02/2025, a fin de establecer el cumplimiento en las reglas de participación. (...)". El oferente presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto CUMPLE.



	<p>NUMERO DE PROCESO 02-2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETECA" a folio 87 a 93</p>	<p>El oferente presenta tres (3) certificados conforme a los requisitos, a continuación, se detallan los documentos referidos:</p> <p>1. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO</p> <p>Contrato: 109743</p> <p>Fecha inicio: 19 de mayo del 2023</p> <p>Fecha terminación: 30 de septiembre del 23</p> <p>OBJETO: Prestación integral del servicio de aseo y cafetería para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito.</p> <p>Valor: \$7.986.297128,12</p> <p>Fecha expedición certificado: fecha acta de liquidación 28 de mayo de 2024</p> <p>Estado del contrato: terminado</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: no refiere</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "1. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA NUMERO DE PROCESO 02-2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETECA" a folio 87 a 93</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2 EL CERTIFICADO REFIERE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO CON</p>	
--	---	--	--



	<p>UNION TEMPORAL EMINSER-SOLASEO 2023, en donde consta que la participación de la EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado NIT No. 830.035.037-4, con una participación del 60% lo que equivale en pesos a \$4.791.778.276, 87</p> <p>2. CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA</p> <p>Contrato: 230338</p> <p>Fecha inicio: 31 de marzo de 2023</p> <p>Fecha terminación: 30 de abril del 2025</p> <p>OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y LIMPIEZA GENERAL; EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y MOBILIARIOS."</p> <p>Valor: \$994.750.000</p> <p>Fecha expedición certificado: 07/04/2025</p> <p>Estado del contrato: no refiere por las fechas se determina que está en estado terminado</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: bueno</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: "1. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA NUMERO DE PROCESO 02-2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETECA" a folio 87 a 93</p>	
--	--	--



		<p>OBSERVACIÓN No. 2: El oferente CUMPLE con la experiencia requerida con los certificados uno y dos aportados, no se tiene en cuenta la certificación del ACUEDUCTO toda vez que la fecha de inicio establece el 16/06/2022 superando los tres años previo al cierre del proceso de invitación a ofertar 02 de 2025.</p>	
<p>2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA</p>	<p>archivo PDF denominado archivo PDF denominado "1. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA NUMERO DE PROCESO 02-2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETECA" a folio 95</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el señor ARMANDO SANDOVAL CASTRO como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 79.487.498 de BOGOTÁ (Cundinamarca). que cumple con las características exigidas en el numeral 2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA.</p>	
<p>2.4 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 14)</p>	<p>PDF denominado "L. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA NUMERO DE PROCESO 02-2025 P.A.P. MINDEFENSA</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el señor ARMANDO SANDOVAL CASTRO como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 79.487.498 de BOGOTÁ (Cundinamarca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado</p>	



	NACIONAL- FONDETECA" a folio 105	archivo PDF denominado "1. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA NUMERO DE PROCESO 02-2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETECA" a folio 105	
2.5 PLAN AMBIENTAL (Anexo No. 16)	PDF denominado "L. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA NUMERO DE PROCESO 02-2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETECA" a folio 107	<p style="text-align: center;">X</p> Presenta documento suscrito por el señor ARMANDO SANDOVAL CASTRO como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 79.487.498 de BOGOTÁ (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "1. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA NUMERO DE PROCESO 02-2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETECA" a folio 107	

2.1 VERIFICACIÓN DE CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

OBSERVACIÓN: Una vez evaluada la información técnica, se concluye que la oferta presentada por el proponente **EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S BIC** EMINSER S.A.S, CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de verificación técnica de conformidad con lo establecido en la Invitación a Ofertar No. 02/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC.

Mediante Oficio No. RS20250829171991del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) Por lo anterior, el oferente debe allegar el Anexo No. 3 denominado "CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en las condiciones fijadas en la Adenda No.1 emitida el quince (15) de agosto de 2025 dentro de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, debidamente suscrito por parte del Representante Legal. (...)". El oferente presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, CUMPLE.

Mediante Oficio No. RS20250829171991del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) Por lo anterior, el oferente debe aportar el Anexo No. 4 denominado "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS", de forma legible y que permita





extraer la totalidad de la información requerida en la Invitación a Ofertar No. 02/2025, a fin de establecer el cumplimiento en las reglas de participación. (...). El oferente presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, CUMPLE.

OFERENTE	CONCLUSIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S BIC EMINSER S.A.S	Cumple con la totalidad de los criterios técnicos fijados en la Invitación a Ofertar No. 02/2025. Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y financiero - económicos, al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Encontrándose habilitado el oferente **EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S BIC** EMINSER S.A.S para continuar con el presente proceso de selección, se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 "**CRITERIOS DE PONDERACIÓN**" de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, veamos:

4.2 PONDERACIÓN TÉCNICA (Mayor Vigencia (Máximo 300 puntos))

En virtud de la naturaleza del objeto a contratar y de conformidad con el Plan Ambiental que pueda tener el futuro contratista, se establece el suministro de **tres (3) puntos ecológicos** con capacidad mínima de 35 litros, que faciliten la tarea de separación en la fuente residuos sólidos, en el esquema de colores vigente.

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
Presentación de los TRES (3) puntos ecológicos	300 puntos



Así las cosas, analiza la oferta presentada por **EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S BIC** EMINSER S.A.S, en medio magnético la cual se observa en las páginas No. 302 y 303 de la propuesta, se tiene lo siguiente:



**ANEXO No. 13
OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA.**

En calidad de oferente, de manera unilateral libre y voluntaria, me permito realizar el siguiente ofrecimiento, a fin de obtener la ponderación técnica:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA SIN COSTO ADICIONAL	PUNTOS	OFRECIMIENTO DEL OFERENTE (marcar con una x)	
		SI	NO
Presentación de tres (3) puntos ecológicos	300	X	

NOTA 1: Sobre los aspectos o documentos señalados para la asignación del puntaje técnico, FONDETEC **NO REALIZARÁ ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos NO constituyen factor de escogencia de las ofertas.**

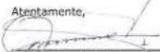
NOTA 2: El futuro contratista que no ofrezca xxxxxx adicionales a los que hace referencia el presente **anexo No. 14** sin costo adicional para FONDETEC, como factor de ponderación técnica no obtendrá puntaje, esto es, a la oferta se le **asignará cero (0) puntos y no es factor excluyente. (No aplica)**

NOTA 3: Para efectos de la ponderación técnica el oferente deberá diligenciar en su totalidad el presente **Anexo No. 13 "OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA"**.

NOTA 4: En caso de no ofrecer criterios técnicos de evaluación adicionales, a la oferta se le asignará cero (0) puntos y no es factor excluyente.

NOTA 5: A los oferentes que ofrezcan descuentos en dinero no se tendrán en cuenta y se generará un puntaje de cero (0)

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes Agosto del 2025.

Atentamente,

 Armando Sandoval Castro
 Firma Representante Legal:
 C.C.: 79.467.495 de Bogotá

En consecuencia y en cumplimiento de lo señalado en la Invitación a Ofertar No. 02/2025, se le asignan trescientos (300) puntos.

El presente documento se emite el primero (01) de SEPTIEMBRE de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.





KATHERIN JULIETH AREVALO PRIMICIERO

Evaluador Técnico

FREDDY GUIO DIAZ

Evaluador Técnico

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co





PROCESO SELECCIÓN - INVITACIÓN A OFERTAR
No. 02/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC
MODIFICADA MEDIANTE ADENDA No. 1 DE FECHA QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC.

OFERENTE
GLOBAL SUPPLIERS S.A.S

De conformidad con el Capítulo 2 “**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN**” de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: GLOBAL SUPPLIERS S.A.S

NIT No.: 901.146.579-8

REPRESENTANTE LEGAL: LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA (Representante Legal).

C.C. No. 1.075.228.780 de NEIVA (Huila).

Conforme al numeral 2 “**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**” del Capítulo 2 “**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN**”, el Comité Evaluador Técnico realiza la verificación sobre los requisitos habilitantes de carácter técnico del proponente.

2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.

REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)	archivo PDF denominado “LICITACIÓN	X Presenta documento suscrito por la señora LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA como Representante Legal, identificada	

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



	<i>COMPLETA" a folio 269 y 270</i>	<p>cédula de ciudadanía No. 1.075.228.780 de NEIVA (Huila).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "<i>LICITACIÓN COMPLETA" a folio 269 y 270</i>"</p>	
CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 3)	<p>El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS subs folio 1 a 6</i>"</p>	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por la señora LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA como Representante Legal, identificada cédula de ciudadanía No. 1.075.228.780 de NEIVA (Huila).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS subs"1</i>"</p>	
ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS	<p>archivo PDF denominado "<i>LICITACIÓN COMPLETA" a folio 287 y 295</i>"</p>	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por la señora LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA como Representante Legal, identificada cédula de ciudadanía No. 1.075.228.780 de NEIVA (Huila).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "<i>LICITACIÓN COMPLETA" a folio 287 y 295</i>"</p>	

¹ Mediante Oficio NO. RS20250829172697 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) el oferente debe allegar el Anexo No. 3 denominado "CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en las condiciones fijadas en la Adenda No.1 emitida el quince (15) de agosto de 2025 dentro de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, debidamente suscrito por parte del Representante Legal (...)". El oferente presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, CUMPLE.



<p>2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.</p>	<p>archivo PDF denominado "LICITACIÓN COMPLETA" a folio 455 a460</p> <p>folios 461-470</p> <p>archivo PDF denominado "LICITACIÓN COMPLETA" a folio 471</p> <p>archivo PDF denominado "EXPERIENCIA.ZIP" EXPERIENCIA SISTEMAS E INGENIERIAS SERVICIO-SUMINISTRO ASEO Y CAFETERIA 2022. PDF folio 1</p>	<p style="text-align: center;">x</p> <p>El oferente presenta un (1) acta de liquidación que cumple con los requisitos, a continuación, se detallan los documentos referidos:</p> <p>1. DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL HUILA</p> <p>Contrato: 93-7-10044-24</p> <p>Fecha inicio: 05 de noviembre de 2024</p> <p>Fecha terminación: 28 de febrero de 2025</p> <p>OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA APALANCAMIENTO VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025 COMPUESTO POR SEIS OPERARIAS.</p> <p>Valor: \$58.209.000</p> <p>Fecha expedición certificado: fecha acta de liquidación 23 abril de 2025</p> <p>Estado del contrato: terminado</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: el acta de liquidación bilateral refiere: "con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la</p>	
---	--	---	--



	<p>ejecución del citado Contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales”.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado “LICITACIÓN COMPLETA” a folio 455 a460</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2 con la presente certificación no se ampara el 100% del valor del presupuesto asignado por valor de \$96.000.000:X</p> <p>El oferente presenta mediante correo electrónico de aclaraciones (1) certificado adicional cumple con los requisitos exigidos en la invitación, a continuación, se detallan los documentos referidos:</p> <p>SISTEMAS E INGENIERIA S.A.S</p> <p>Contrato: 022 de 2022</p> <p>Fecha inicio: 02 de septiembre de 2022</p> <p>Fecha terminación: 28 de abril de 2023</p> <p>OBJETO: SEVICIO DE PERSONAL INCLUIDO EL SUMINISTRO PARA REALIZAR LABORES DE ASEO O LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LOS CASINOS DE LOS PROYECTOS DE INGENIERIA A NIVEL NACIONAL "</p>	
--	--	--



		<p>Valor: \$110.000.000</p> <p>Fecha expedición certificado: fecha 10 de mayo de 2023</p> <p>Estado del contrato: no refiere</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: CALIFICACIÓN "BUENA".</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "EXPERIENCIA.ZIP" EXPERIENCIA SISTEMAS E INGENIERIAS SERVICIO-SUMINISTRO ASEO Y CAFETERIA 2022. PDF</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: El oferente GLOBAL SUPPLIERS S.A.S., CUMPLE con los requisitos exigidos en el capítulo 2 numeral 2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.²</p>	
2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA	N/A	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por la señora LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA como Representante Legal, identificada cédula de ciudadanía No. 1.075.228.780 de NEIVA (Huila).</p>	

² Mediante Oficio NO. RS20250829172697 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) Por lo anterior el oferente deberá allegar certificado de experiencia de contratos que hayan sido ejecutados durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección en máximo TRES (3) certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) (...)". El oferente presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, CUMPLE.



		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "COMPROMISO INVIMA subs " ³	
2.4 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 14)	PDF denominado "LICITACIÓN COMPLETA" a folio 320	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por la señora LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA como Representante Legal, identificada cédula de ciudadanía No. 1.075.228.780 de NEIVA (Huila).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "LICITACIÓN COMPLETA" a folio 320</p>	
2.5 PLAN AMBIENTAL (Anexo No. 16)	archivo PDF denominado "LICITACIÓN COMPLETA" a folio 376 y 377	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por la señora LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA como Representante Legal, identificada cédula de ciudadanía No. 1.075.228.780 de NEIVA (Huila).</p>	

³ Mediante Oficio NO. RS20250829172697 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) Por lo anterior el proponente deberá aportar certificación emitida por su representante legal o quien haga sus veces, en la que declare que los insumos que así lo requieran, detallados en el Anexo No. 2 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS", objeto de suministro dentro de la ejecución del futuro contrato, cumplen con la normatividad sanitaria vigente emitida por el INVIMA y cuentan con las NSO y RSA vigentes para cada caso, además, se compromete a entregar cada documento a la supervisión del contrato cinco (5) días hábiles después de suscrito el acta de inicio y actualizarlas y mantenerlas vigentes durante todo el contrato[(...)". El oferente presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, CUMPLE.



		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "LICITACIÓN COMPLETA" a folio 376 y 377	
--	--	--	--

2.1 VERIFICACIÓN DE CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

OBSERVACIÓN: Una vez evaluada la información técnica, se concluye que la oferta presentada por el proponente GLOBAL SUPPLIERS S.A.S, este CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de verificación técnica de conformidad con lo establecido en la Invitación a Ofertar No. 02/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC

Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

Mediante Oficio NO. RS20250829172697 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) el oferente debe allegar el Anexo No. 3 denominado "CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en las condiciones fijadas en la Adenda No.1 emitida el quince (15) de agosto de 2025 dentro de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, debidamente suscrito por parte del Representante Legal (...)". El oferente presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, CUMPLE.

Mediante Oficio NO. RS20250829172697 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) Por lo anterior el oferente deberá allegar certificado de experiencia de contratos que hayan sido ejecutados durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección en máximo TRES (3) certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) (...)". El oferente presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, CUMPLE.

Mediante Oficio NO. RS20250829172697 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) Por lo anterior el proponente deberá aportar certificación emitida por su representante legal o quien haga sus veces, en la que declare que los insumos que así lo requieran, detallados en el Anexo No. 2 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS", objeto de suministro dentro de la ejecución del futuro contrato, cumplen con la normatividad sanitaria vigente emitida por el INVIMA y cuentan con las NSO y RSA vigentes para cada caso, además, se compromete a entregar cada documento a la supervisión del contrato cinco (5) días hábiles después de suscrito el acta de inicio y actualizarlas y mantenerlas vigentes durante todo el contrato[(...)". El oferente presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, CUMPLE.





OFERENTE	CONCLUSIÓN
GLOBAL SUPPLIERS S.A.S	Cumple con la totalidad de los criterios técnicos fijados en la Invitación a Ofertar No. 02/2025. Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y financiero - económicos, al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Encontrándose habilitado el oferente GLOBAL SUPPLIERS S.A.S para continuar con el presente proceso de selección, se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 “**CRITERIOS DE PONDERACIÓN**” de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, veamos:

4.2 PONDERACIÓN TÉCNICA (Mayor Vigencia (Máximo 300 puntos))

En virtud de la naturaleza del objeto a contratar y de conformidad con el Plan Ambiental que pueda tener el futuro contratista, se establece el suministro de **tres (3) puntos ecológicos** con capacidad mínima de 35 litros, que faciliten la tarea de separación en la fuente residuos sólidos, en el esquema de colores vigente.

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
Presentación de los TRES (3) puntos ecológicos	300 puntos

Así las cosas, analiza la oferta presentada por GLOBAL SUPPLIERS S.A.S., NO presento el anexo 13 PONDERACIÓN TÉCNICA.

En consecuencia y en cumplimiento de lo señalado en la Invitación a Ofertar No. 02/2025, no se asigna ningún puntaje de ponderación técnica (0) puntos.





El presente documento se emite el dos (02) de SEPTIEMBRE de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

KATHERIN JULIETH AREVALO PRIMICIERO
Evaluador Técnico

FREDDY GUIO DIAZ
Evaluador Técnico





PROCESO SELECCIÓN - INVITACIÓN A OFERTAR
No. 02/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC
MODIFICADA MEDIANTE ADENDA No. 1 DE FECHA QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC.

OFERENTE
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S

De conformidad con el Capítulo 2 “*CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN*” de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S
NIT No.: 901346888-7
REPRESENTANTE LEGAL: OSWALDO ARIAS SIERRA (Representante Legal).
C.C. No. 5.478.269 de PAMPLONA (Norte de Santander).

Conforme al numeral 2 “*CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA*” del Capítulo 2 “*CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN*”, el Comité Evaluador Técnico realiza la verificación sobre los requisitos habilitantes de carácter técnico del proponente.

2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.

REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)	archivo PDF denominado “PROPUESTA”	X Presenta documento suscrito por el señor OSWALDO ARIAS SIERRA como Representante Legal, identificado cédula de	



	GRUPO GEC S.A.S" a folio 52 y 53	ciudadanía No. 5.478.269 de PAMPLONA (Norte de Santander). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "PROPUESTA GRUPO GEC S.A.S" a folio 52 y 53 .	
CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 3)	archivo PDF denominado "PROPUESTA GRUPO GEC S.A.S" a folio 61 a 69	X Presenta documento suscrito por el señor OSWALDO ARIAS SIERRA como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de PAMPLONA (Norte de Santander). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "PROPUESTA GRUPO GEC S.A.S" a folio 61 a 69	
ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS	archivo PDF denominado "PROPUESTA GRUPO GEC S.A.S" a folio 54 a 60	X Presenta documento suscrito por el señor OSWALDO ARIAS SIERRA como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de PAMPLONA (Norte de Santander). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "PROPUESTA GRUPO GEC S.A.S" a folio 54 a 60	



<p>2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.</p>	<p>2.2 LIQUIDACION CONTRATO 20-7-10010-24"</p>	<p style="text-align: center;">X¹</p> <p>siguiente documento para acreditar la experiencia solicitada.</p> <p>CONTRATANTE: Departamento de Policía Caquetá</p> <p>No. CTO: 20-7-10010-24</p> <p>OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIOS POR CONCEPTO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A TODO COSTO, (QUE INCLUYE OPERARIOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO, EQUIPOS Y MAQUINARIA, TODO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD CONTRATADA), DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ</p> <p>FECHA INICIO: 10-04-2024</p> <p>FECHA TERMINACIÓN: 9-12-2024</p> <p>Valor: \$ 77.766.667,00</p> <p>Acta de liquidación emitida: 15 de agosto de 2025</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: Presenta documento en PDF denominado "2.2 LIQUIDACION CONTRATO 20-7-10010-24"</p> <p>Acta de liquidación No. 2</p>	
---	--	---	--

¹ Mediante Oficio No. RS20250829172696 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) Por lo anterior el oferente deberá allegar certificado de experiencia de contratos que hayan sido ejecutados durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección en máximo TRES (3) certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) (...)". El oferente presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, CUMPLE.



		<p>CONTRATANTE: Unidad prestadora de salud Valle del Cauca.</p> <p>No. CTO: 100-7-200526-2022</p> <p>OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS UPRES QUE INCLUYA MATERIALES DE INSUMOS Y EQUIPOS</p> <p>FECHA INICIO: 23-12-2022</p> <p>FECHA TERMINACIÓN: 14-08-2023</p> <p>Valor: \$ 1.118.422.522</p> <p>Acta de liquidación emitida: 9 de abril de 2024</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: Presenta documento en PDF denominado "2.2 LIQUIDACION CONTRATO 100-7-200526-2022"</p>	
<p>2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA</p>		<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el señor OSWALDO ARIAS SIERRA como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de PAMPLONA (Norte de Santander) que cumple con las características exigidas en el numeral 2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "PROPUESTA GRUPO GEC S.A.S" a folio 71</p>	



<p>2.4 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 14)</p>	<p>archivo PDF denominado "PROPUESTA GRUPO GEC S.A.S" a folio 72</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el señor OSWALDO ARIAS SIERRA como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de PAMPLONA (Norte de Santander)</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "PROPUESTA GRUPO GEC S.A.S" a folio 72</p>	
<p>2.5 PLAN AMBIENTAL (Anexo No. 16)</p>	<p>archivo PDF denominado "PROPUESTA GRUPO GEC S.A.S" a folio 72</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el señor OSWALDO ARIAS SIERRA como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de PAMPLONA (Norte de Santander)</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "PROPUESTA GRUPO GEC S.A.S" a folio 72</p>	

2.1 VERIFICACIÓN DE CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

OBSERVACIÓN: Una vez evaluada la información técnica, se concluye que la oferta presentada por el proponente GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S, este CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de verificación técnica de conformidad con lo establecido en la Invitación a Ofertar No. 02/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC

Lo anterior teniendo en cuenta que:

Mediante Oficio No. RS20250829172696 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) Por lo anterior el oferente deberá allegar certificado de experiencia de contratos que hayan sido ejecutados durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección en máximo TRES (3) certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) (...)". El oferente presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, CUMPLE.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



OFERENTE	CONCLUSIÓN
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	<p>Cumple con la totalidad de los criterios técnicos fijados en la Invitación a Ofertar No. 02/2025.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y financiero - económicos, al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto.</p>

EVALUACIÓN TÉCNICA

Encontrándose habilitado el oferente GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S, para continuar con el presente proceso de selección, se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 "**CRITERIOS DE PONDERACIÓN** " de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, veamos:

4.2 PONDERACIÓN TÉCNICA (Mayor Vigencia (Máximo 300 puntos))

En virtud de la naturaleza del objeto a contratar y de conformidad con el Plan Ambiental que pueda tener el futuro contratista, se establece el suministro de **tres (3) puntos ecológicos** con capacidad mínima de 35 litros, que faciliten la tarea de separación en la fuente residuos sólidos, en el esquema de colores vigente.

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
Presentación de los TRES (3) puntos ecológicos	300 puntos

Así las cosas, analiza la oferta presentada por GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S, en medio magnético la cual se observa en las páginas No. 302 y 303 de la propuesta, se tiene lo siguiente:





CARTA DE COMPROMISO SUMINISTRO DE PUNTOS ECOLÓGICOS

Yo, OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5478269 de Pamplona Norte de Santander, actuando en calidad de representante legal de la empresa GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, en el marco del proceso contractual al cual nos presentamos, me permito manifestar lo siguiente:

Nos comprometemos a suministrar tres (3) puntos ecológicos con capacidad mínima de 35 litros cada uno, que faciliten la separación en la fuente de residuos sólidos. Estos estarán compuestos por recipientes especiales que permitan la adecuada disposición de materiales reciclables y residuos orgánicos, conforme al código de colores vigente reglamentado por la normatividad ambiental colombiana.

Este suministro se realizará en cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en el pliego de condiciones, y estará alineado con el Plan Ambiental nuestro, aportando a una adecuada gestión ambiental durante la ejecución del contrato.

La presente declaración se emite como parte de la propuesta presentada y para los fines pertinentes dentro del proceso de selección.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Cali, a los 22 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

Nombre: OSWALDO ARIAS SIERRA
CC. 5.478.269 de Pamplona (Norte de Santander)
Proponente: GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS
NIT. No. 901.346.888-7
Dirección: Calle 8 No. 42-76, Santiago de Cali
Celular: 3148802150 - 3148802156
Correo electrónico: info@grupogec.com.co



**ANEXO No. 15
INCENTIVOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA OBTENER PONDERACIÓN**

En calidad de Proponente, deberá acreditar que cuenta con los siguientes criterios, a fin de obtener la ponderación de Incentivos:

INCENTIVOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	MARQUE CON UNA X EL INCENTIVO APLICAR
Apoyo a la industria nacional	X
Personal con discapacidad.	X
Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres	X
Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	X
Criterios diferenciales para MIPYME	

NOTA No. 1: El oferente para aplicar a los incentivos del Anexo No. 16, debe acreditarlo con las certificaciones conforme el numeral 4.3 PONDERACIÓN DE INCENTIVOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", de conformidad con la Ley 2069 del 2020 y el Decreto 1860 del 2021.

NOTA No. 2: El oferente que aplique a los incentivos del Anexo No. 16, **si no se acredita** obtendrá puntaje CERO (0) PUNTOS.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes agosto del 2025.

Atentamente,

Nombre: OSWALDO ARIAS SIERRA
CC. 5.478.269 de Pamplona (Norte de Santander)
Proponente: GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS
NIT. No. 901.346.888-7
Dirección: Calle 8 No. 42-76, Santiago de Cali
Celular: 3148802150 - 3148802156
Correo electrónico: info@grupogec.com.co

Sin embargo, la oferta no se encuentra hábil en cumplimiento de lo señalado en la Invitación a Ofertar No. 02/2025 por lo cual no se asigna ningún puntaje.

El presente documento se emite el PRIMERO (01) de SEPTIEMBRE de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.





KATHERIN JULIETH AREVALO PRIMICIERO

Evaluador Técnico

FREDDY GUIO DIAZ

Evaluador Técnico





PROCESO SELECCIÓN - INVITACIÓN A OFERTAR
No. 02/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC
MODIFICADA MEDIANTE ADENDA No. 1 DE FECHA QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC.

OFERENTE
LÍNEA 7 SERVICIOS S.A.S

De conformidad con el Capítulo 2 “*CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN*” de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: LÍNEA 7 SERVICIOS S.A.S

NIT No.: 901.225.510-1

REPRESENTANTE LEGAL: ROCÍO DEL SOCORRO CARDENAS BORREGO (Representante Legal).

C.C. No. 51.639.508 de SANTAFE DE BOGOTÁ D.C (Cundinamarca).

Conforme al numeral 2 “*CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA*” del Capítulo 2 “*CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN*”, el Comité Evaluador Técnico realiza la verificación sobre los requisitos habilitantes de carácter técnico del proponente.

2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.

REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)		X Presenta documento suscrito por la señora ROCÍO DEL SOCORRO CARDENAS BORREGO como Representante Legal,	

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



	<p>archivo PDF denominado "LINEA 7" a folio 78 y 79</p>	<p>identificada cédula de ciudadanía No. 51.369.508 de SANTAFE DE BOGOTÁ (Cundinamarca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado archivo PDF denominado "LINEA 7" a folio 78 y 79</p>	
<p>CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 3)</p>	<p>Archivo PDF denominado "LINEA 7" a folio 51-61</p>		<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por la señora ROCÍO DEL SOCORRO CARDENAS BORREGO como Representante Legal, identificada cédula de ciudadanía No. 51.369.508 de SANTAFE DE BOGOTÁ (Cundinamarca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "LINEA 7" a folio 51-61</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: El proponente no tuvo en cuenta la ADENDA 01 al proceso de invitación a ofertar, en la cual se modificó el Anexo 03 denominado CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, presenta imágenes recortadas en los acápites de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN • DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO



			<ul style="list-style-type: none"> DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA <p>Por lo anterior el oferente deberá presentar el Anexo 03 denominado CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de conformidad con la ADENDA 01 de 2025 de fecha 15 de agosto de 2025.¹</p>
ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS	<p>Archivo PDF denominado "LINEA 7" a folio 84 a 90</p>	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por la señora ROCÍO DEL SOCORRO CARDENAS BORREGO como Representante Legal, identificada cédula de ciudadanía No. 51.369.508 de SANTAFE DE BOGOTÁ (Cundinamarca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado archivo PDF denominado "LINEA 7" a folio 84 a 90</p>	
2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.	<p>Archivo PDF denominado "LINEA 7" a folio 63 A 77</p>	<p>El oferente presenta un (1) acta de liquidación o terminación conforme a los requisitos, a continuación, se detallan los documentos referidos:</p>	

¹ Mediante Oficio NO.RS20250829172694 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) el oferente debe allegar el Anexo No. 3 denominado "CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en las condiciones fijadas en la Adenda No.1 emitida el quince (15) de agosto de 2025 dentro de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, debidamente suscrito por parte del Representante Legal. (...)". El oferente NO presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, NO CUMPLE.



		<p>1. CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL</p> <p>Contrato: 2526</p> <p>Fecha inicio: 28 de abril de 2025</p> <p>Fecha terminación: 19 de mayo de 2025</p> <p>OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES PROPIOS O DE AQUELLOS QUE TENGA BAJO SU RESPONSABILIDAD LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR, UBICADOS EN SU JURISDICCIÓN, COMO SON: SEDES ADMINISTRATIVAS, DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL, DEPÓSITOS DE ARCHIVO, CASA CAR, PARQUES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN, CAV FLORA Y CAV FAUNA, COMPLEJO LAGUNAR DE FUQUENE Y TODAS AQUELLAS QUE LO REQUIERAN".-ALCANCE DEL OBJETO</p> <p>Valor: \$131.169.017</p> <p>Fecha expedición acta de terminación: fecha acta de liquidación 18 de junio del 2025</p> <p>Estado del contrato: terminado</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: cumplió con el objeto del contrato a satisfacción 100%</p>	
--	--	---	--



		<p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "LINEA 7" a folio 75 y 76</p> <p>OBSERVACIÓN No. El documento presentado por el oferente establece "FORMATO DE TERMINACIÓN CONTRATOS O CONVENIOS, pese a su denominación en el mismo se pueden verificar los requisitos mínimos exigidos en el capítulo 22 numera 2.2 de la invitación a ofertar 02 de 2025.</p>	
<p>2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA</p>	N/A		<p style="text-align: center;">X</p> <p>El oferente LINEA 7 SERVICIOS S.A.S., NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el capítulo 2 numeral 2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA. Al NO aportar certificación emitida y firmada por la Representante legal ROCÍO DEL SOCORRO CARDENAS BORREGO como Representante Legal, identificada cédula de ciudadanía No. 51.369.508 de SANTAFE DE BOGOTÁ (Cundinamarca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El oferente deberá remitir 2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA El proponente deberá aportar certificación emitida por su representante legal o quien haga sus</p>



			<p>veces, en la que declare que los insumos que así lo requieran, detallados en el Anexo No. 2</p> <p>"DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS", objeto de suministro dentro de la ejecución del futuro contrato, cumplen con la normatividad sanitaria vigente emitida por el INVIMA y cuentan con las NSO y RSA vigentes para cada caso, además, se compromete a entregar cada documento a la supervisión del contrato cinco (5) días hábiles después de suscrito el acta de inicio y actualizarlas y mantenerlas vigentes durante todo el contrato²</p>
<p>2.4 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 14)</p>	<p>PDF denominado "LINEA 7" a folio 91</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por la señora ROCÍO DEL SOCORRO CARDENAS BORREGO como Representante Legal, identificada cédula de ciudadanía No. 51.369.508 de SANTAFE DE BOGOTÁ (Cundinamarca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado archivo PDF denominado "LINEA 7" a folio 91</p>	

² Mediante Oficio NO. RS20250829172694 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) el proponente deberá aportar certificación suscrita por su representante legal o quien haga sus veces, en la que declare que los insumos que así lo requieran, detallados en el Anexo No. 2 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS", objeto de suministro dentro de la ejecución del futuro contrato, cumplen con la normatividad sanitaria vigente emitida por el INVIMA y cuentan con las NSO y RSA vigentes para cada caso, además, se compromete a entregar cada documento a la supervisión del contrato cinco (5) días hábiles después de suscrito el acta de inicio y actualizarlas y mantenerlas vigentes durante todo el contrato. (...)". El oferente NO presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, NO CUMPLE.



<p>2.5 PLAN AMBIENTAL (Anexo No. 16)</p>	<p>PDF denominado "LINEA 7" a folio 111 y 112</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por la señora ROCÍO DEL SOCORRO CARDENAS BORREGO como Representante Legal, identificada cédula de ciudadanía No. 51.369.508 de SANTAFE DE BOGOTÁ (Cundinamarca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado archivo PDF denominado "LINEA 7" a folio 111 y 112</p>	

2.1 VERIFICACIÓN DE CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

OBSERVACIÓN: Una vez evaluada la información técnica, se concluye que la oferta presentada por el proponente **LÍNEA 7 SERVICIOS S.A.S**, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de verificación técnica de conformidad con lo establecido en la Invitación a Ofertar No. 02/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC. Respecto del capítulo 2 **CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 3)** numeral 2.2 **EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.** y numeral 2.3 **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA**

CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 3)

Presenta documento suscrito por la señora ROCÍO DEL SOCORRO CARDENAS BORREGO como Representante Legal, identificada cédula de ciudadanía No. 51.369.508 de SANTAFE DE BOGOTÁ (Cundinamarca).

OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado ""LINEA 7" a folio 51-61



OBSERVACIÓN No. 2: El proponente no tuvo en cuenta la ADENDA 01 al proceso de invitación a ofertar, en la cual se modificó el Anexo 03 denominado CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, presenta imágenes recortadas en los acápite de:

- **ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN**
- **DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO**
- **DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA**

Por lo anterior el oferente deberá presentar el Anexo 03 denominado CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de conformidad con la ADENDA 01 de 2025 de fecha 15 de agosto de 2025.

2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA

El oferente LINEA 7 SERVICIOS S.A.S., NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el capítulo 2 numeral 2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA. Al NO aportar certificación emitida y firmada por la Representante legal ROCÍO DEL SOCORRO CARDENAS BORREGO como Representante Legal, identificada cédula de ciudadanía No. 51.369.508 de SANTAFE DE BOGOTÁ (Cundinamarca).

OBSERVACIÓN No. 1: El oferente deberá remitir 2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA El proponente deberá aportar certificación emitida por su representante legal o quien haga sus veces, en la que declare que los insumos que así lo requieran, detallados en el Anexo No. 2 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS", objeto de suministro dentro de la ejecución del futuro contrato, cumplen con la normatividad sanitaria vigente emitida por el INVIMA y cuentan con las NSO y RSA vigentes para cada caso, además, se compromete a entregar cada documento a la supervisión del contrato cinco (5) días hábiles después de suscrito el acta de inicio y actualizarlas y mantenerlas vigentes durante todo el contrato

NOTA1: Mediante Oficio NO.RS20250829172694 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) el oferente debe allegar el Anexo No. 3 denominado "CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en las condiciones fijadas en la Adenda No.1 emitida el quince (15) de agosto de 2025 dentro de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, debidamente suscrito por





parte del Representante Legal. (...)" El oferente NO presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, NO CUMPLE.

NOTA 2: Mediante Oficio NO. RS20250829172694 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) el proponente deberá aportar certificación suscrita por su representante legal o quien haga sus veces, en la que declare que los insumos que así lo requieran, detallados en el Anexo No. 2 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS", objeto de suministro dentro de la ejecución del futuro contrato, cumplen con la normatividad sanitaria vigente emitida por el INVIMA y cuentan con las NSO y RSA vigentes para cada caso, además, se compromete a entregar cada documento a la supervisión del contrato cinco (5) días hábiles después de suscrito el acta de inicio y actualizarlas y mantenerlas vigentes durante todo el contrato. (...)" El oferente NO presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, NO CUMPLE.

OFERENTE	CONCLUSIÓN
LÍNEA 7 SERVICIOS S.A.S	NO Cumple con la totalidad de los criterios técnicos fijados en la Invitación a Ofertar No. 02/2025. Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y financiero - económicos, al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto.

EVALUACIÓN TÉCNICA

El oferente **LÍNEA 7 SERVICIOS S.A.S** NO SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar con el presente proceso de selección de la Invitación a Ofertar No. 02/2025.

En consecuencia, de lo anterior no se tendrán en cuenta los factores de ponderación técnica señalados en la invitación a ofertar 02 de 2025

El presente documento se emite el dos (02) de septiembre de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.





KATHERIN JULIETH AREVALO PRIMICIERO
Evaluador Técnico

FREDDY GUIO DIAZ
Evaluador Técnico





PROCESO SELECCIÓN - INVITACIÓN A OFERTAR
No. 02/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC
MODIFICADA MEDIANTE ADENDA No. 1 DE FECHA QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC.

OFERENTE
PROLIMP SERVIC INTEGRAL S.A.S.

De conformidad con el Capítulo 2 “*CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN*” de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: PROLIMP SERVIC INTEGRAL S.A.S.
NIT No.: 901.947.138-0
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA YERLEY GARCIA BELLO.
C.C. No. 1.122.130.124 de GUAMAL (Meta).

Conforme al numeral 2 “*CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA*” del Capítulo 2 “*CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN*”, el Comité Evaluador Técnico realiza la verificación sobre los requisitos habilitantes de carácter técnico del proponente.

2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.

REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)	archivo PDF denominado “02. CARTA DE ACEPTACIÓN DE	X Presenta documento suscrito por la señora MARIA YERLEY GARCIA BELLO como	



	LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS"	Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 1.122.130.124 de GUAMAL (Meta). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "02. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS"	
CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 3)	archivo PDF denominado "02.01. CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS "	X Presenta documento suscrito por la señora MARIA YERLEY GARCIA BELLO como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 1.122.130.124 de GUAMAL (Meta). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "02.01. CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ". OBSERVACIÓN No. 2: El documento que contiene lo solicitado en el marco de la aclaración de la oferta, se encuentra en el archivo PDF denominado "05. CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS") ¹	
ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS	archivo PDF denominado "02.02. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS,	Presenta documento suscrito por la señora MARIA YERLEY GARCIA BELLO como Representante Legal, identificado cédula de	

¹ Mediante Oficio No. RS20250829171990 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) Por lo anterior, el oferente deberá presentar el documento Anexo No. 03 denominado CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de conformidad con la ADENDA 01 de 2025 de fecha 15 de agosto de 2025.". El oferente presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, CUMPLE.



	<p><i>INSUMOS Y SERVICIOS</i> ".</p>	<p>ciudadanía No. 1.122.130.124 de GUAMAL (Meta).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "02.02. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS ".</p>	
<p>2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.</p>	<p>archivo PDF denominado "02. EXPERIENCIA NRO 1."</p> <p>y</p> <p>archivo PDF denominado "03. EXPERIENCIA NRO 2."</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>El oferente presenta dos (2) certificados conforme a los requisitos, a continuación, se detallan los documentos referidos:</p> <p>1. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.</p> <p>Contrato: 011 DE 2024</p> <p>Fecha inicio: 01 de enero de 2024</p> <p>Fecha terminación: 31 de marzo de 2024</p> <p>OBJETO: Servicio integral de aseo, desinfección, y cafetería para las instalaciones del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.</p> <p>Valor: \$959.542.035,33</p> <p>Fecha expedición certificado: fecha acta de liquidación 05 de diciembre de 2024</p> <p>Estado del contrato: terminado</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: refiere a cabalidad.</p>	



		<p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "02. EXPERIENCIA NRO 1."</p> <p>2. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.</p> <p>Contrato: 0001 DE 2025</p> <p>Fecha inicio: 01 de enero de 2025</p> <p>Fecha terminación: 20 de abril de 2025</p> <p>OBJETO: Servicio integral de aseo, desinfección, y cafetería para las instalaciones del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.</p> <p>Valor: \$1.423.429.205</p> <p>Fecha expedición certificado: fecha acta de liquidación 18 de julio de 2025</p> <p>Estado del contrato: terminado</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: refiere a cabalidad.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "03. EXPERIENCIA NRO 2."</p>	
<p>2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA</p>	<p>archivo PDF denominado "02.03 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA"</p>	<p>Presenta documento suscrito por la señora MARIA YERLEY GARCIA BELLO como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 1.122.130.124 de GUAMAL (Meta).</p>	



	INVIMA NSO o RSA.".	OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "02.03 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA.".	
2.4 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 14)	archivo PDF denominado "02.04 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.".	Presenta documento suscrito por la señora MARIA YERLEY GARCIA BELLO como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 1.122.130.124 de GUAMAL (Meta). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "02.04 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.".	
2.5 PLAN AMBIENTAL (Anexo No. 16)	archivo PDF denominado "02.05 PLAN AMBIENTA.".	Presenta documento suscrito por la señora MARIA YERLEY GARCIA BELLO como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 1.122.130.124 de GUAMAL (Meta). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "02.05 PLAN AMBIENTA.".	

2.1 VERIFICACIÓN DE CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

OBSERVACIÓN: Una vez evaluada la información técnica, se concluye que la oferta presentada por el proponente PROLIMP SERVIC INTEGRAL S.A.S., CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de verificación técnica de conformidad con lo establecido en la Invitación a Ofertar No. 02/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC.

Mediante Oficio No. RS20250829171990 del veintinueve (29) de agosto de 2025, FONDETEC indicó "(...) *Por lo anterior, el oferente deberá presentar el documento Anexo No. 03 denominado CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de conformidad*





con la ADENDA 01 de 2025 de fecha 15 de agosto de 2025.". El oferente presentó la documentación dentro del término fijado para el efecto, por lo tanto, CUMPLE.

OFERENTE	CONCLUSIÓN
PROLIMP SERVIC INTEGRAL S.A.S.	Cumple con la totalidad de los criterios técnicos fijados en la Invitación a Ofertar No. 02/2025. Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y financiero - económicos, al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Encontrándose habilitado el oferente PROLIMP SERVIC INTEGRAL S.A.S., para continuar con el presente proceso de selección, se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 "**CRITERIOS DE PONDERACIÓN**" de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, veamos:

4.2 PONDERACIÓN TÉCNICA (Mayor Vigencia (Máximo 300 puntos))

En virtud de la naturaleza del objeto a contratar y de conformidad con el Plan Ambiental que pueda tener el futuro contratista, se establece el suministro de **tres (3) puntos ecológicos** con capacidad mínima de 35 litros, que faciliten la tarea de separación en la fuente residuos sólidos, en el esquema de colores vigente.

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
Presentación de los TRES (3) puntos ecológicos	300 puntos





Así las cosas, analiza la oferta presentada por PROLIMP SERVIC INTEGRAL S.A.S., en medio magnético la cual se observa en el archivo PDF denominado "02. PONDERACIÓN TÉCNICA" de la propuesta, se tiene lo siguiente:

PROLIMP SERVIC SAS
LIMPIEZA PROFESIONAL CON CONFIANZA
NIT. 901.947.138 - 0



ANEXO No. 13
OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA.

En calidad de oferente, de manera unilateral libre y voluntaria, me permito realizar el siguiente ofrecimiento, a fin de obtener la ponderación técnica:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA SIN COSTO ADICIONAL	PUNTOS	OFRECIMIENTO DEL OFERENTE (marcar con una X)	
		SI	NO
Presentación de tres (3) puntos ecológicos	300	X	

NOTA 1: Sobre los aspectos o documentos señalados para la asignación del puntaje técnico, FONDETEC NO REALIZARÁ ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos NO constituyen factor de escogencia de las ofertas.

NOTA 2: El futuro contratista que no ofrezca Tres (3) puntos ecológicos adicionales a los que hace referencia el presente anexo No. 14 sin costo adicional para FONDETEC, como factor de ponderación técnica no obtendrá puntaje, esto es, a la oferta se le asignará cero (0) puntos y no es factor excluyente. (No aplica)

NOTA 3: Para efectos de la ponderación técnica el oferente deberá diligenciar en su totalidad el presente Anexo No. 13 "OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA".

NOTA 4: En caso de no ofrecer criterios técnicos de evaluación adicionales, a la oferta se le asignará cero (0) puntos y no es factor excluyente.

NOTA 5: A los oferentes que ofrezcan descuentos en dinero no se tendrán en cuenta y se generará un puntaje de cero (0)

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Villavicencio – Meta a los 21 días del mes Agosto del 2025.


Nombre Representante Legal: María Yerley García Bello
Documento de identificación: 1.122.130.124
Razón Social del oferente: PROLIMP-SERVIC S.A.S
NIT: 901.947.138-0

En consecuencia y en cumplimiento de lo señalado en la Invitación a Ofertar No. 02/2025, se le asignan trescientos (300) puntos.

El presente documento se emite el dos (02) de SEPTIEMBRE de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.





KATHERIN JULIETH AREVALO PRIMICIERO
Evaluador Técnico

FREDDY GUIO DIAZ
Evaluador Técnico





PROCESO SELECCIÓN - INVITACIÓN A OFERTAR
No. 02/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC
MODIFICADA MEDIANTE ADENDA No. 1 DE FECHA QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC.

OFERENTE
SMR EL RESPLANDOR S.A.S.

De conformidad con el Capítulo 2 “**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN**” de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: SMR EL RESPLANDOR S.A.S.
NIT No.: 900019714-9
REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA MILENA RUGE (Representante Legal).
C.C. No. 68.245.877 de Saravena (Arauca).

Conforme al numeral 2 “**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**” del Capítulo 2 “**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN**”, el Comité Evaluador Técnico realiza la verificación sobre los requisitos habilitantes de carácter técnico del proponente.

2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.

REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)	Folio 159 a 160 archivo PDF denominado	X Presenta documento suscrito por la señora SANDRA MILENA RUGE como Representante Legal, identificado	



	"FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS"	cédula de ciudadanía No. 68.245.877 de Saravena (Arauca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS" folio 159 a 160	
CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 3)	Folio 161 a 169 archivo PDF denominado "FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS"	X Presenta documento suscrito por la señora SANDRA MILENA RUGE como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 68.245.877 de Saravena (Arauca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS ".Folio 161 a 169	
ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS	Folio 170 a 179 archivo PDF denominado "FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS"	Presenta documento suscrito por la señora SANDRA MILENA RUGE como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 68.245.877 de Saravena (Arauca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS". Folio 170 a 179	
2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA.	Folio 180 a 183 archivo PDF denominado	X El oferente presenta dos (2) certificados conforme a los requisitos, a continuación, se detallan los documentos referidos:	



	<p>"FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS"</p>	<p>1. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA.</p> <p>Contrato: 57-2023</p> <p>Fecha inicio: 01 de marzo de 2023 (acta inicio)</p> <p>Fecha terminación: 29 de diciembre de 2023</p> <p>OBJETO: Contratar la prestación de servicios de aseo, limpieza y desinfección institucional para la empresa Social del Estado Salud del Tundama.</p> <p>Valor: \$146.358.000</p> <p>Fecha expedición certificado: fecha acta de liquidación 29 de diciembre de 2023</p> <p>Estado del contrato: liquidado</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: cumplió.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS". Folio 180 a 181</p> <p>2. CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL CHITICUY.</p> <p>Contrato: 18</p> <p>Fecha inicio: 01 de enero de 2023</p> <p>Fecha terminación: 31 de diciembre de 2023</p> <p>OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con el personal así como el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para la</p>	
--	---	--	--



		<p>realización de las actividades señaladas en el presente contrato.</p> <p>Valor: \$50.719.810</p> <p>Fecha expedición certificado: 24 de octubre de 2024</p> <p>Estado del contrato: ejecutado</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: Excelente.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS". Folio 182</p> <p>3. MUNICIPIO DE DUITAMA.</p> <p>Contrato: CCS-20240042</p> <p>Fecha inicio: 02 de febrero de 2024</p> <p>Fecha terminación: 16 de febrero de 2024</p> <p>OBJETO: Contratar la prestación de servicios de aseo vigencia 2024 para las instituciones educativas del municipio de Duitama.</p> <p>Valor: \$77.784.856,60</p> <p>Fecha expedición certificado: 29 de abril de 2024</p> <p>Estado del contrato: terminado</p> <p>Cumplimiento de lo contratado: Cumple totalmente.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS". Folio 183</p>	
--	--	---	--



<p>2.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMA SANITARIA INVIMA NSO o RSA</p>	<p>Folio 184</p> <p>archivo PDF denominado "FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS"</p>	<p>Presenta documento suscrito por la señora SANDRA MILENA RUGE como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 68.245.877 de Saravena (Arauca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS ".Folio 184</p>	
<p>2.4 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 14)</p>	<p>Folio 185</p> <p>archivo PDF denominado "FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS"</p>	<p>Presenta documento suscrito por la señora SANDRA MILENA RUGE como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 68.245.877 de Saravena (Arauca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS.". Folio 185</p>	
<p>2.5 PLAN AMBIENTAL (Anexo No. 16)</p>	<p>Folio 186</p> <p>archivo PDF denominado "FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS"</p>	<p>Presenta documento suscrito por la señora SANDRA MILENA RUGE como Representante Legal, identificado cédula de ciudadanía No. 68.245.877 de Saravena (Arauca).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "FONDETEC Oferta No. 02 de 2025 - SMR EL RESPLANDOR SAS.". Folio 186</p>	

2.1 VERIFICACIÓN DE CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS





OBSERVACIÓN: Una vez evaluada la información técnica, se concluye que la oferta presentada por el proponente SMR EL RESPLANDOR S.A.S., este CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de verificación técnica de conformidad con lo establecido en la Invitación a Ofertar No. 02/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC.

OFERENTE	CONCLUSIÓN
SMR EL RESPLANDOR S.A.S.	Cumple con la totalidad de los criterios técnicos fijados en la Invitación a Ofertar No. 02/2025. Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y financiero - económicos, al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Encontrándose habilitado el oferente SMR EL RESPLANDOR S.A.S., para continuar con el presente proceso de selección, se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 "**CRITERIOS DE PONDERACIÓN** " de la Invitación a Ofertar No. 02/2025, veamos:





4.2 PONDERACIÓN TÉCNICA (Mayor Vigencia (Máximo 300 puntos))

En virtud de la naturaleza del objeto a contratar y de conformidad con el Plan Ambiental que pueda tener el futuro contratista, se establece el suministro de **tres (3) puntos ecológicos** con capacidad mínima de 35 litros, que faciliten la tarea de separación en la fuente residuos sólidos, en el esquema de colores vigente.

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
Presentación de los TRES (3) puntos ecológicos	300 puntos

Así las cosas, analiza la oferta presentada por SMR EL RESPLANDOR S.A.S., en medio magnético la cual se observa en la página No. 261 de la propuesta, se tiene lo siguiente:





OFRECIAMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA.

En calidad de oferente, de manera unilateral libre y voluntaria, me permito realizar el siguiente ofrecimiento, a fin de obtener la ponderación técnica:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA SIN COSTO ADICIONAL	PUNTOS	OFRECIAMIENTO DEL OFERENTE	
		SI	NO
Presentación de tres (3) puntos ecológicos	300	X	

NOTA 1: Sobre los aspectos o documentos señalados para la asignación del puntaje técnico, FONDETEC **NO REALIZARÁ** ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos **NO** constituyen factor de escogencia de las ofertas.

NOTA 2: El futuro contratista que no ofrezca los adicionales a los que hace referencia el presente anexo No. 14 sin costo adicional para FONDETEC, como factor de ponderación técnica no obtendrá puntaje, esto es, a la oferta se le asignará **cero (0) puntos y no es factor excluyente. (No aplica)**

NOTA 3: Para efectos de la ponderación técnica el oferente deberá diligenciar en su totalidad el presente Anexo No. 13 "OFRECIAMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA".

NOTA 4: En caso de no ofrecer criterios técnicos de evaluación adicionales, a la oferta se le asignará **cero (0) puntos y no es factor excluyente.**

NOTA 5: A los oferentes que ofrezcan descuentos en dinero no se tendrán en cuenta y se generará un puntaje de **cero (0)**

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Duitama, a los 20 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente

SANDRA MILENA RUGE
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 68245877 DE SARAVERENA

NIT. 900019714-9

resplandorlimpieza1@gmail.com

3204935073

En consecuencia y en cumplimiento de lo señalado en la Invitación a Ofertar No. 02/2025, se le asignan trescientos (300) puntos.





El presente documento se emite el DOS (02) de SEPTIEMBRE de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

KATHERIN JULIETH AREVALO PRIMICIERO
Evaluador Técnico

FREDDY GUIO DIAZ
Evaluador Técnico

